



DECRETO ALCALDICIO N° 754,

AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS QUE INDICA

REQUINOA, 30 MAR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo N° 8 de fecha 30.03.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita al alcalde, autorización de giro de Fondos por rendir por un monto de \$600.000, según Presupuesto vigente año 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 250 de fecha 31.01.2023 mediante el cual aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia de Recursos y Ejecución de la Dirección de O'Higgins del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género e la Ilustra Municipalidad de Requinoa, para la ejecución del Programa 4A7.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 43 de fecha 24.03.2023.

DECRETO:

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto total de \$600.000.

GIRESE el monto a nombre de la Sra. Tamara Poblete Dinamarca RUT [REDACTED] de la dirección de Desarrollo Comunitario en calidad de planta, con póliza de valores vigente, y certificado de disponibilidad presupuestario N°43.

TRANSFERESE los fondos a nombre del funcionario asignado a la cuenta Rut, Banco Estado Numero [REDACTED] e-mail.: [REDACTED]

IMPUTESE el gasto a las cuentas del

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO \$
114.05.15.130	APLIC. FONDOS PROGRAMA DE 4ª7	FONDOS EXTERNOS	PROGRAMA 4ª7	\$600.000
			TOTAL	\$600.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/TUS/TPD/tpd